

#11035



Oficina de la Presidenta

13 de julio de 2017

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ

Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado presidente Rivera Schatz:

Reciba mi más cordial saludo y deseos de bienestar en su labor diaria. Como es usual, el Comité Olímpico de Puerto Rico entrega anualmente copia del Estado Financiero a algunas agencias gubernamentales relacionadas con la administración de los recursos económicos.

A esos efectos, le adjunto copia del Estado Financiero Auditado del Comité Olímpico de Puerto Rico durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016, bajo las disposiciones de la Resolución Conjunta #2, enmendada por la R. C. del S. 182 el 22 de noviembre de 2013.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información que usted estime pertinente.

Cordialmente,

SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta

SRV/jmf
Anejo

2814

SECRETARIA SENADO

RECIBIDO

RECIBIDO JUL 14 '17 PM 4:24

SECRETARIA SENADO DE P.R.

COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2016

INDICE

Informe de los auditores independientes	1
Estado de posición financiera	4
Estado de actividades y cambios en activos netos	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros auditados	7
Detalle de gastos de programa (ANEJO A)	15
Detalle de gastos de apoyo (ANEJO B)	16

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta de Directores
Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc.
San Juan, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc., que incluye el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados relacionados de actividades y cambios en los activos netos y flujos de efectivo para el año terminado a esa misma fecha, y las notas a los estados financieros relacionadas.

Responsabilidad de la Gerencia con los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación de forma razonable de los estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Lo anterior incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por lo tanto, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Entendemos que la evidencia que obtuvimos es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

Base para Opinión Cualificada

El estado de posición financiera refleja promesas incondicionales por cobrar al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (en adelante el Gobierno) que totalizan a la fecha de los estados financieros \$36,203,637. Las mismas se clasifican como activos corrientes (\$8,000,000) y a largo plazo (\$28,203,637) y se presentan como parte de los fondos sin restringir o fondos temporalmente restringidos, de acuerdo a las condiciones impuestas por el Gobierno.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las promesas incondicionales por cobrar se reconozcan a su valor neto realizable.

Como se discute en la Nota 11 de los estados financieros, el Gobierno enfrenta una crisis económica y fiscal que ha afectado sus flujos de efectivo e impedido que cumpla cabalmente con el pago a sus suplidores. Como resultado de la crisis existente, el Congreso de los Estados Unidos aprobó el 30 de junio de 2016, la "Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico" (PROMESA, por sus siglas en inglés). La ley PROMESA creó una Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico. Además, incluyó disposiciones mediante las cuales, el Gobierno puede, entre otras cosas, comenzar un proceso ordenado de restructuración de sus deudas. El 3 de mayo de 2017, el Gobierno se acogió a las disposiciones de la Ley PROMESA relativas a la restructuración de sus deudas y el caso se encuentra activo ante el Tribunal Federal de los Estados Unidos en el Distrito de Puerto Rico.

La condición actual del Gobierno ha generado una incertidumbre significativa en relación a la cobrabilidad presente y futura de las promesas incondicionales por cobrar registradas en los estados financieros que totalizan \$36,203,637. Las promesas incondicionales representan el 90.23% de los activos totales del COPUR y 94.12% de los activos netos temporariamente restringidos al 31 de diciembre de 2016. La gerencia ha evaluado la situación antes mencionada y concluyó que las promesas incondicionales por cobrar mantienen una alta probabilidad de cobro. Por lo tanto, los estados financieros no fueron ajustados por la gerencia para reflejar el efecto, si alguno, de esta incertidumbre.

Como parte de nuestra auditoría, no pudimos obtener evidencia suficiente y apropiada para satisfacernos del valor neto realizable de las promesas incondicionales por cobrar ni pudimos satisfacernos por procedimientos alternos.

Como se presenta en la Nota 1, la gerencia distribuye ciertos gastos entre actividades programáticas y actividades de apoyo sobre una base porcentual de 60% y 40%, respectivamente. Como parte de nuestra auditoría, no pudimos validar la razonabilidad de los porcentajes utilizados por la gerencia para la distribución de ciertos gastos.

Opinión Cualificada

Excepto por el posible efecto de los asuntos discutidos en el párrafo anterior, en nuestra opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el año terminado a esa misma fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Reporte sobre Información Suplementaria

Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de opinar sobre los estados financieros en su totalidad. Los Anejos A y B que se presentan en las páginas 15 y 16, se incluyen para propósitos de análisis adicional y no es requerido en los estados financieros. La información que se presenta es responsabilidad de la gerencia y fue obtenida de los registros de contabilidad u otros registros utilizados para la preparación de los estados financieros. La información estuvo sujeta a procedimientos de auditoría limitados aplicados como parte de la auditoría de los estados financieros como un todo y ciertos procedimientos adicionales. Los procedimientos adicionales incluyeron, entre otros, la comparación y reconciliación de la información directamente con los registros de

contabilidad utilizados para la preparación de los estados financieros y/o los estados financieros en sí mismos. Lo anterior, de acuerdo a los principios de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo discutido en la sección "Base para Opinión Cualificada", la información está razonablemente presentada en todos los aspectos significativos considerando los estados financieros en su totalidad.

25 de junio de 2017

Moreno Santiago & Co., CPA's CSP
Moreno Santiago & Co., CPA's CSP
Licencia Número 138
Vigente

El sello número E212754 del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico ha sido adherido al original de este informe.



**COMITÉ OLIMPICO DE PUERTO RICO INC.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

	2016
ACTIVOS	
Activos corrientes:	
Efectivo (Nota 2)	\$ 1,440,087
Cuentas por cobrar	106,191
Porción corriente de promesas incondicionales por cobrar (Nota 3)	8,000,000
Derechos de uso del Albergue Olímpico de Puerto Rico (Nota 4)	500,000
Gastos prepagados	32,210
Total de activos corrientes	10,078,488
Promesas incondicionales por cobrar, netas de porción corriente (Nota 3)	28,203,637
Derechos de uso del Albergue Olímpico de Puerto Rico, neto de porción corriente (Nota 4)	1,762,728
Propiedad y equipo neto (Notas 5 y 7)	78,201
Depósitos y fianzas	1,873
	\$ 40,124,927
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS	
Pasivos corrientes:	
Cuentas y otras obligaciones por pagar	\$ 415,348
Ingresos no devengados	48,631
Contribuciones y otros gastos por pagar	112,278
Porción corriente de obligación en arrendamiento capitalizable de vehículo (Notas 5 y 7)	7,353
Total de pasivos corrientes	583,610
Pasivos a largo plazo:	
Obligación en arrendamiento capitalizable de vehículo, neto de porción corriente (Notas 5 y 7)	13,774
Total de pasivos	597,384
Activos netos:	
Temporariamente restringidos	38,466,365
Sin restringir	1,061,178
	39,527,543
	\$ 40,124,927

Véase informe de los auditores independientes y las notas a los estados financieros que se acompañan

COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO INC.
ESTADO DE ACTIVIDADES Y CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Fondos		Total
	Fondos Sin Restringir	Temporeramente Restringidos	
INGRESOS			
Aportaciones del Comité Olímpico Internacional	\$ 1,107,879	\$ -	\$ 1,107,879
Auspicios de otras entidades privadas	372,866	-	372,866
Renta de espacios	142,516	-	142,516
Derechos de uso de Casa Olímpica	697,450	-	697,450
Intercambios	677,821	-	677,821
Ingresos netos de la venta de artículos-Juegos Olímpicos (Nota 12)	140,711	-	140,711
Otros	46,953	-	46,953
Aumento en valor presente de promesas incondicionales	-	3,521,685	3,521,685
Aumento en valor presente de los derechos de uso del Albergue Olímpico	-	220,105	220,105
Activos netos liberados de su restricción	7,425,395	(7,425,395)	-
Total de ingresos	10,611,591	(3,683,605)	6,927,986
GASTOS			
Gastos de programa:			
Participación en actividades deportivas y asistencia económica a atletas y federaciones	7,746,931	-	7,746,931
Total gastos de programa	7,746,931	-	7,746,931
Servicios de apoyo:			
Administrativos y generales	1,693,008	-	1,693,008
Total servicios de apoyo	1,693,008	-	1,693,008
Porción no utilizada de derechos de uso del Albergue Olímpico	-	74,605	74,605
Total de gastos	9,439,939	74,605	9,514,544
Cambio en los activos netos	1,171,652	(3,758,210)	(2,586,558)
Activos netos al principio del año, ajustado (Nota 13)	(110,474)	42,224,575	42,114,101
Activos netos al finalizar el año	\$ 1,061,178	\$ 38,466,365	\$ 39,527,543

Véase informe de los auditores independientes y las notas a los estados financieros que se acompañan

**COMITÉ OLIMPICO DE PUERTO RICO INC.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

	2016
Flujo de efectivo de las actividades operacionales:	
Disminución en activos netos	\$ (2,586,558)
Ajustes para conciliar el aumento en activos netos con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales	
Depreciación	46,139
Disminución en cuentas por cobrar	809,958
Disminución en promesas incondicionales por cobrar	3,478,316
Disminución en derechos de uso del Albergue Olímpico	279,894
Aumento en gastos prepagados	(14,779)
Disminución en cuentas y otras obligaciones por pagar	(527,501)
Aumento en gastos acumulados	6,132
Aumento en ingresos no devengados	740
Total de ajustes	4,078,899
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	1,492,341
 Flujos de efectivo de las actividades de inversión:	
Adquisición de propiedad y equipo	(14,733)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(14,733)
 Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:	
Pagos netos de la línea de crédito	(200,000)
Pagos de obligación en arrendamiento capitalizable	(6,998)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(206,998)
Aumento del efectivo	1,270,610
Efectivo al principio del año	169,477
Efectivo al final del año	\$ 1,440,087
 Información suplementaria:	
Intereses pagados	\$ 34,910

Véase informe de los auditores independientes y las notas a los estados financieros que se acompañan

COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

NOTA 1 – NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc. (en adelante, el COPUR) es una entidad sin fines de lucro organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 24 de octubre de 1966 con el propósito de aprobar y certificar las delegaciones deportivas de Puerto Rico en competencias olímpicas y regionales. Además, promueve y fomenta el deporte aficionado organizado en Puerto Rico a través de sus federaciones afiliadas.

Los estados financieros que se presentan reflejan exclusivamente la posición financiera y el resultado de actividades y flujos de efectivo del COPUR al 31 de diciembre de 2016 y para el año que termina a esa misma fecha. No incluyen información relacionada con la posición financiera y los resultados de actividades y flujos de efectivo de las federaciones afiliadas.

Base de contabilidad y presentación

Los estados financieros del COPUR han sido preparados en la base acumulada de contabilidad. La presentación de los estados financieros sigue las recomendaciones del ASC 958-205 emitido por la Junta de Principios de Contabilidad "Presentación de Estados Financieros de Entidades sin Fines de Lucro". El ASC 958-205 requiere al COPUR presentar la información relacionada con su posición financiera y sus actividades en tres categorías: activos sin restringir, activos temporalmente restringidos y activos permanentemente restringidos dependiendo de la ausencia o existencia de restricciones.

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica, requiere a la gerencia hacer estimados y establecer presunciones que afectan ciertas cantidades y divulgaciones reportadas. Por lo tanto, los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la gerencia adoptó el método de reconocimiento de gastos de acuerdo a la función que se realiza. Mediante este método, los gastos de salarios, beneficios marginales y contribuciones patronales relacionadas, uso de espacios, reparaciones y mantenimiento de las facilidades y seguros, entre otros, se distribuyen proporcionalmente entre gastos de programa y gastos de apoyo de acuerdo a los estimados de la gerencia.

Reconocimiento de ingresos

Los donativos recibidos son registrados sin restricciones, temporalmente restringidos o permanentemente restringidos dependiendo de la naturaleza de las mismas o de las restricciones impuestas por el donante.

Todas las donaciones recibidas con restricciones son divulgadas como un aumento en los activos temporariamente o permanentemente restringidos dependiendo de la naturaleza de la restricción. Al momento de expirar las restricciones impuestas, los activos netos temporariamente restringidos son reclasificados como activos netos sin restringir y divulgados en el estado de actividades como "Activos netos liberados de sus restricciones".

**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**NOTA 1 – NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS
(continuación)**

Promesas incondicionales

Las promesas incondicionales hechas por terceros son reconocidas como ingreso únicamente cuando existe un acuerdo irrevocable de recibirlas.

Gastos de programa y de apoyo

Gastos de programa incluye gastos incurridos de forma directa en beneficio de atletas y federaciones, así como para la participación en eventos y competencias deportivas. Ciertos gastos tales como salarios y otras compensaciones, beneficios marginales y las contribuciones patronales relacionadas del personal administrativo, así como utilidades, mantenimiento, derechos de uso de las facilidades de la Casa Olímpica, materiales y seguros, entre otros, son distribuidos entre los gastos de programa y de apoyo basados en una proporción de 60% y 40%, respectivamente, utilizando como base estimados de la gerencia.

Gastos de apoyo

Incluye aquellos gastos incurridos que, aunque son necesarios para la operación adecuada y la calidad de los servicios que brinda el COPUR, no pueden atribuirse de manera directa a los servicios ofrecidos a atletas y las distintas federaciones.

Impuestos sobre ventas y uso

El COPUR cobra a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un impuesto al consumo sobre las actividades de renta de facilidades de la Casa Olímpica. El impuesto al consumo recibido es registrado como una deuda corriente hasta que es remitido al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Materiales, equipos, servicios y uso de facilidades donados

El COPUR registra el valor de artículos o servicios donados cuando existe una base objetiva para determinar su valor. Los materiales, equipos o uso de facilidades donados son presentados como aportaciones en los estados financieros a su justo valor en el mercado a la fecha de la donación.

Estatus contributivo

El Comité Olímpico de Puerto Rico, Inc. está exento del pago de contribuciones sobre ingresos de acuerdo a lo dispuesto en la Sección 1101.01 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 2011 y de la sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas Federal, según enmendados. Además, está exento del pago de patente municipal y contribuciones sobre la propiedad.

COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

NOTA 1 – NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS
(continuación)

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo en exceso de \$500 es capitalizada. La propiedad y equipo es reconocida, si es adquirida por compra, al costo. Desembolsos para mantenimiento y reparaciones son registrados como gastos según se incurren. El costo del activo y su respectiva depreciación acumulada es removido de las cuentas cuando dichos activos son vendidos o retirados. La ganancia o pérdida que resulte de la disposición del activo, es reconocida en los estados de actividades y cambios en los activos netos. En aquellos casos donde la propiedad es adquirida por donación, se utiliza como base para el reconocimiento del activo, su valor en el mercado aproximado a la fecha de la donación.

La depreciación es computada utilizando el método de línea recta a través de la vida útil de los activos como sigue:

Mobiliario y equipo	3-5 años
Equipo de gimnasio	3-5 años
Vehículos de motor	5 años

Comparabilidad

El COPUR y sus federaciones afiliadas participan cada año en actividades y eventos deportivos, locales e internacionales. La participación del COPUR y sus federaciones afiliadas en dichos eventos genera interés de parte de suplidores de bienes y servicios quienes invierten recursos a través de auspicios y/o acuerdos de intercambios. Lo anterior, debido a nivel de exposición que dichos eventos generan para los suplidores. Por lo anterior, la capacidad del COPUR de generar ingresos de auspicios y/o intercambios dependerá de la cantidad de actividades y eventos deportivos disponibles en los que el COPUR y/o sus federaciones afiliadas participen de año en año y, como resultado, los ingresos de auspicios y/o intercambios podrían variar significativamente.

Actualización de los Principios de Contabilidad

En agosto de 2016, La Junta de Principios de Contabilidad Financiera emitió el "Accounting Standard Update (ASU) 2016-14". Esta actualización provee para mejoras en la información y las divulgaciones presentadas en los estados financieros de entidades sin fines de lucro. La gerencia está evaluando los posibles efectos de esta nueva actualización sobre los estados financieros del COPUR.

Las enmiendas aprobadas son efectivas para estados financieros emitidos para los años que comiencen después del 15 de diciembre de 2017.

COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

NOTA 2 – EFECTIVO

Efectivo en caja y banco incluye lo siguiente:

	2016
Caja menuda	\$ 500
Efectivo en banco	1,439,587
	\$ 1,440,087

NOTA 3 – APORTACIONES RECIBIDAS Y PROMESAS INCONDICIONALES

Promesas incondicionales por cobrar

A tenor con lo dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 2 aprobada por la Asamblea Legislativa del Gobierno de Puerto Rico el 28 de febrero de 1985, según enmendada, el COPUR recibe aportaciones anuales gubernamentales para la promoción y fomento del deporte. Dicha resolución dispone que los fondos aprobados provendrán anualmente de los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería de Puerto Rico y de la Lotería Electrónica o cualquier otro fondo disponible en el Gobierno de Puerto Rico.

En noviembre de 2013 la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta Núm. 182, para enmendar el Título y el Artículo 1 de la Resolución Conjunta Núm. 2 del 28 de febrero de 1985, según enmendada, a los fines de aumentar de forma escalonada la aportación de \$3,800,000 anuales que recibía el COPUR hasta un máximo de \$8,000,000. El aumento se hizo comenzando con \$5,000,000 para el año 2014, \$6,000,000 para el año 2015, \$7,000,000 para el año 2016 y \$8,000,000 anuales para los años de 2017 al 2021.

A continuación, se detallan las promesas incondicionales por cobrar al 31 de diciembre 2016:

	2016
Promesas incondicionales por cobrar	\$ 40,000,000
Menos: descuento sin amortizar (5.25% anual)	(3,796,363)
Promesas incondicionales por cobrar, netas	\$ 36,203,637
Por cobrar:	
Menos de un año	\$ 8,000,000
De uno a cuatro años	28,203,637
Total	\$ 36,203,637

Aportaciones de entidades privadas y deportivas

Anualmente, el COPUR recibe aportaciones, en efectivo y/o en especie, de empresas privadas o entidades deportivas por concepto de auspicios de actividades y/o por la otorgación de derechos para la utilización de los emblemas del COPUR.

**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

NOTA 4 – DERECHOS DE USO DE FACILIDADES DEL ALBERGUE OLIMPICO DE PUERTO RICO

De acuerdo con la Resolución del 25 de marzo de 1992 del COPUR, el Albergue Olímpico de Puerto Rico, asigna un crédito anual de carácter indefinido de no más de \$500,000 en servicios, a ser brindados en las facilidades del Albergue Olímpico para el beneficio del COPUR y sus federaciones afiliadas. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, los servicios recibidos alcanzaron \$425,395.

A continuación, se detalla el balance de los derechos de uso de las facilidades del Albergue Olímpico de Puerto Rico, según reflejados en los estados financieros al 31 de diciembre 2016:

	2016
Derechos de uso de facilidades del Albergue Olímpico	\$ 2,500,000
Menos: descuento sin amortizar (5.25% anual)	<u>(237,272)</u>
Derechos de uso de facilidades del Albergue Olímpico	<u>\$ 2,262,728</u>
Por cobrar:	
Menos de un año	\$ 500,000
De uno a cuatro años	<u>1,762,728</u>
Total	<u>\$ 2,262,728</u>

NOTA 5 – PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

Propiedad y equipo, neto incluye lo siguiente:

	2016
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 802,931
Equipo de gimnasio	20,213
Vehículos de motor	110,000
Vehículos de motor bajo acuerdos de arrendamiento capitalizable	<u>41,181</u>
	974,325
Menos: depreciación acumulada	<u>(896,124)</u>
Propiedad y equipo neto	<u>\$ 78,201</u>

NOTA 6 – LÍNEA DE CRÉDITO

El COPUR mantiene una línea de crédito con el Banco Popular de Puerto Rico hasta un máximo de \$800,000, con intereses pagaderos mensualmente a una tasa de interés anual de 3% sobre la tasa de interés primario y un solo pago de principal a la fecha de vencimiento del contrato. La línea de crédito vence el 30 de abril de 2017. Al 31 de diciembre de 2016, no existían balances pendientes de pago en relación a la línea de crédito.

COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

NOTA 7 – OBLIGACIÓN EN ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE DE VEHICULO DE MOTOR

En septiembre de 2014, el COPUR adquirió un vehículo de motor, mediante un arrendamiento capitalizable por un importe total de \$36,400 con pagos mensuales de \$686 incluyendo principal, interés a una tasa de 4.95% anual y otros costos relacionados hasta septiembre de 2019.

Los activos adquiridos en acuerdos de arrendamiento capitalizable son registrados por el menor del valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento o el valor en el mercado del activo a la fecha de adquisición. El activo es depreciado sobre lo menor del término del arrendamiento o la vida útil del mismo. El gasto de depreciación de los activos bajo arrendamiento capitalizable es incluido en el estado de actividades y cambios en los activos netos.

La siguiente tabla presenta los pagos mínimos futuros que requiere la obligación de arrendamiento capitalizable del vehículo y el valor presente de los pagos mínimos netos:

Años terminados el 31 de diciembre de	<u>Importe</u>
2017	\$ 8,233
2018	8,233
2019	<u>6,175</u>
Total de pagos mínimos de arrendamiento	22,641
Menos: Importe que representa intereses	<u>(1,514)</u>
Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	21,127
Menos porción corriente de la obligación	<u>(7,353)</u>
Obligación bajo arrendamiento capitalizable, neta de porción corriente	<u>\$ 13,774</u>

El siguiente es un resumen del costo del vehículo bajo arrendamiento capitalizable y su depreciación acumulada incluida como parte de la propiedad y equipo, neto en el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2016:

	<u>2016</u>
Vehículo bajo contrato de arrendamiento capitalizable	\$ 41,181
Menos: Depreciación acumulada	<u>18,531</u>
	<u>\$ 22,650</u>

NOTA 8 – CONCENTRACIÓN DE INGRESOS

Las aportaciones gubernamentales y las aportaciones del Comité Olímpico Internacional recibidas representaron el 66% y 10%, respectivamente, del total de los ingresos reportados para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 (Referirse a Nota 11).

COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

NOTA 9 – CONCENTRACIÓN DE RIESGO

Depósitos en instituciones financieras

El COPUR mantiene sus fondos depositados en cuentas de instituciones financieras aseguradas por la Corporación Federal de Seguros y Depósitos (FDIC) hasta \$250,000 por depositante, por institución financiera. Al 31 de diciembre de 2016, los fondos depositados por el COPUR excedían los límites asegurados por \$1,349,810.

NOTA 10 - TRANSACCIONES CON RELACIONADOS

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el COPUR desembolsó a miembros de la Junta de Directores, que a su vez se desempeñan como oficiales de la entidad, la cantidad combinada de \$78,600.

NOTA 11 – ACUERDOS, GARANTIAS Y CONTINGENCIAS

Uso de instalaciones donadas

El COPUR lleva a cabo sus operaciones administrativas en la Casa Olímpica, propiedad del Fideicomiso Olímpico de Puerto Rico, una entidad deportiva sin fines de lucro relacionada. El valor de esta donación de uso de propiedad se registra en los libros a base del valor de mercado de la renta, según determinado por un tasador licenciado por el Gobierno de Puerto Rico.

Contingencias

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuyas aportaciones al COPUR representaron un 66% para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, enfrenta una crisis económica y fiscal que ha afectado sus flujos de efectivo e impedido que cumpla cabalmente con el pago a sus suplidores. Los estados financieros no fueron ajustados para reflejar el efecto, si alguno, de esta incertidumbre.

NOTA 12 – INGRESOS NETOS DE VENTA DE ARTICULOS – JUEGOS OLIMPICOS

Durante el año 2016, y como parte de la celebración de los Juegos Olímpicos, el COPUR adquirió y vendió al público en general efectos y artículos alusivos a dicho evento. El resultado se resume como sigue:

Ingreso de ventas	\$ 264,148
Menos:	
Costo y gastos de venta	<u>(123,437)</u>
Ingreso neto de la venta de productos	<u><u>\$ 140,711</u></u>

**COMITÉ OLÍMPICO DE PUERTO RICO, INC.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

NOTA 13 – AJUSTE A PERIODOS ANTERIORES

Los activos netos al principio de año fueron ajustados para corregir el balance inicial de la cuenta de ingresos por concepto de renta de facilidades cobrados, pero no devengados (ingresos no devengados). El efecto de la corrección resultó en una disminución de los activos netos sin restringir al principio del año por \$47,891.

NOTA 14 – EVENTOS SUBSIGUIENTES

El 3 de mayo de 2017, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico radicó una petición de restructuración de sus deudas bajo las disposiciones del Título III de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico. Los estados financieros incluyen promesas incondicionales por cobrar al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El 14 de junio de 2017, la gerencia renovó los términos de la línea de crédito mencionada en la Nota 6 de los estados financieros hasta el 31 de agosto de 2017.

La gerencia ha evaluado los eventos subsiguientes al 31 de diciembre de 2016 y hasta el 25 de junio de 2017, fecha en que los estados financieros estuvieron disponibles para emisión. No se identificaron eventos subsiguientes adicionales que requieran reconocimiento o divulgación adicional.

**COMITÉ OLIMPICO DE PUERTO RICO INC.
DETALLE DE GASTOS DE PROGRAMA
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

	2016
	Participación en actividades deportivas y asistencia económica a atletas y federaciones
Compensación de empleados y contribuciones relacionadas	\$ 892,177
Competencias y otras actividades	2,056,956
Servicios profesionales	1,355,821
Transportación	1,077,841
Aportaciones al Centro de Salud Deportiva	150,000
Uso de facilidades de Casa Olímpica	418,470
Uso de facilidades del Albergue Olímpico	425,395
Estadías	132,769
Mantenimiento	28,195
Materiales y equipo	207,106
Sellos, fletes y arbitrios	24,848
Utilidades	75,337
Renta de equipo y locales	93,991
Cuotas	48,339
Asistencia económica	573,007
Seguros	94,669
Uniformes	80,337
Interés	1,235
Otros	10,438
Total gastos de programa	\$ 7,746,931

Véase informe de los auditores independientes y las notas a los estados financieros que se acompañan

COMITÉ OLIMPICO DE PUERTO RICO INC.
DETALLE DE GASTOS DE APOYO
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	<u>2016</u>
	<u>Gastos</u>
	<u>Administrativos</u>
	<u>y Generales</u>
Compensación de empleados y contribuciones relacionadas	\$ 222,145
Actividades	112,570
Servicios profesionales	355,079
Transportación	112,515
Uso de facilidades de Casa Olímpica	278,980
Estadías	6,280
Mantenimiento	46,597
Renta de equipo	33,620
Materiales y equipo	72,855
Cargos bancarios	29,138
Mutas y recargos	4,281
Sellos, fletes y arbitrios	5,034
Utilidades	79,268
Asistencia económica	29,688
Seguros	37,220
Depreciación	46,141
Publicidad	174,841
Interés	33,676
Otros	13,080
Total gastos de apoyo	\$ 1,693,008

Véase informe de los auditores independientes y las notas a los estados financieros que se acompañan